

SECRETARÍA. A Despacho de la señora Juez, la presente solicitud de desarchivo y oficios de desembargo. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 03 de febrero de 2023.
La Secretaria

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 245**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO –
MENOR CUANTIA**
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890903938-8
DEMANDADO: CAROLINA BEDOYA FISCAL CC. 1.151.954.162
RADICACIÓN: 760014003007-2020-00082-00

Santiago de Cali, tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la solicitud de desarchivo presentada por el apoderado judicial YILSON LOPEZ HOYOS de la sociedad H & Y HEALTHY HOME S.A.S. y habiéndose desarchivado el proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento a la parte interesada que el expediente ha sido traído de archivo, el cual permanecerá en Secretaría por el termino de treinta (30) días, vencido el termino se regresará el expediente a archivo.

SEGUNDO: NEGAR la reproducción de oficios de levantamiento de medidas cautelares, toda vez que, el togado solicitante no tiene personería reconocida dentro del presente tramite, así mismo se indica que su poderdante la sociedad H & Y HEALTHY HOME S.A.S., no es parte en el proceso.

NOTIFÍQUESE,

**MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 6 DE FEBRERO DEL 2023**

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7574d9533d600ec4daf02562e728e8e90adf65c7a3801c80a2500807c92bac91**

Documento generado en 03/02/2023 12:37:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>